

DPI GRATIS PARA MIGRANTES RETORNADOS



Todos los guatemaltecos que son retornados por la vía aérea, pueden tramitar su Documento Personal de Identificación -DPI- de manera gratuita al igual que la certificación de nacimiento, para los casos en que la solicitud del Documento Personal de Identificación corresponda al trámite del primer DPI, según Acuerdo de Directorio 08-2021.

El citado acuerdo en su artículo 1 estipula: EXONERAR de la tarifa del servicio del DPI a los guatemaltecos que son retornados exclusivamente por la vía aérea de los Estados Unidos de América y otros países, al territorio guatemalteco.

Todo forma parte de la política nacional en materia de identificación, en la que el RENAP facilita, acerca y exonera de los costos de estos servicios a este grupo poblacional que necesita apoyo para buscar las oportunidades que le permitan salir adelante.

De esa cuenta, el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- proporciona una constancia al retornado, la cual debe presentar en cualquiera de las ventanillas de RENAP ubicadas en la Fuerza Aérea Guatemalteca -FAG- o bien, en cualquiera de las 404 oficinas del RENAP ubicadas a nivel nacional.

Es importante mencionar que “las exoneraciones a las que se refiere el presente Acuerdo, no aplica a los servicios electrónicos que presta el Registro Nacional de las Personas”, según artículo 2 del Acuerdo anteriormente citado.